

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contadaria de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Julio de 1922.)

Administracion Provincial

NUM. 2.575.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

8.ª Division hidrológico-forestal.—Servicio piscícola.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Pesca fluvial, y Reglamento para su aplicación, se publica la siguiente relación de las licencias de pesca expedidas por este Centro durante el pasado mes de Junio.

Número de orden	Día	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	Profesion
33	1	Juan Martin Arranz	43	Pedrajas de San Esteban	Carpintero
34	5	Luis Escudero	38	Valladolid	Obrero
35	5	Julian Garcia San José	62	Tordehumos	Jornalero
36	5	Baltasar Manzano	36	Valladolid	Obrero
37	8	Crispulo Martin Zorrilla	44	Idem	Idem
38	8	Pablo Montaut Lasalle	47	Idem	Funcionario
39	9	Juan San José	49	Tordesillas	Bracero
40	16	Segundo Cobos Garcia	26	Rueda	Panadero
41	16	Lidia Soladano	22	Villaco	Su sexo
42	19	Francisco Morán Julbe	35	Medina de Rioseco	Industrial
43	19	Sebastiana Escudero Gomez	75	Villaco	Su sexo
44	22	Alberto Montero Soladana	26	Amusquillo	Jornalero
45	22	Justino Garcia	23	Valladolid	Obrero
46	25	Miguel Adalia San José	35	Torrelobatón	Jornalero
47	27	Julian Lopez Jimenez	44	Valladolid	Obrero

Valladolid, 2 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Gonzalez Martin.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2.396.

Medina de Rioseco.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de Abril último, y que se forma por el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Sesión del día 4.—Fue aprobada la sesión anterior.

Se acordó admitir la renuncia de Administrador del Hospital y Casa de Beneficencia presentada por don Teófilo Hernandez, y nombrar interinamente a don Teófilo Manso Pernía.

Se acordó dividir por calles y en cuatro secciones la población para proceder a la designación anual de los Vocales que han de componer la Junta municipal de Asociados.

Quedó enterado el Ayuntamiento y aprobó la resolución adoptada por la Alcaldía respecto al incidente suscitado por los individuos de la banda municipal de música, acordando autorizar al Sr. Presidente y a la Comisión de fiestas para que prepongán e informen en la siguiente sesión la resolución que en definitiva deba formarse.

Los concejales señores Brizuela

y Martinez de Toro, rogaron se habilitase un local para albergue de pobres transeuntes, y que se inicie una suscripción pública para atender al pago de lo que se hallan adeudando el Hospital y Casa de Beneficencia, a cuyos ruegos prometió atender el señor Alcalde, levantando la sesión.

Sesión del día 9.—Fue aprobada la sesión anterior.

El señor Alcalde manifestó no haber podido hacer la investigación acordada en la sesión anterior respecto al incidente surgido en la banda de música lo cual verificará antes de la sesión próxima.

Tambien puso en conocimiento de la Corporación que doña Antonia Bravo, habia donado graciosamente al Ayuntamiento la casa núm. 12, de la calle Nueva, con objeto de que se destine a la recogida y albergue de pobres transeuntes, acordando se la den las gracias.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acordóse declarar prófugos a siete mozos del reemplazo del año actual por no haber comparecido por si ni por medio de sus representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 18.—Fue aprobada el acta de la anterior.

Se nombró Comisionado para que concurra al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, en representación del Ayuntamiento.

to, al Secretario don Vicente Artero Ortega.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes importante cuatro mil pesetas.

Se acordó reconocer a favor de doña Maria Lourdes Mateo Fernandez, el crédito de 3.930 pesetas que este Ayuntamiento adeuda a doña Luisa Chermat, por resto de la construcción del nuevo matajero.

Se acordó que la Comisión municipal de Festejos formule el programa de los que han de celebrarse con motivo de la Feria de San Juan que tendrá lugar en esta ciudad, el mes de Junio próximo.

En vista de las manifestaciones hechas por el señor Alcalde presidente, y de la discusión producida, se acordó unánimemente organizar una Banda municipal de música, que dentro de la cantidad consignada en el Presupuesto, llene en el máximo posible los fines de su cometido, encargando a la Comisión de festejos y Delegado de la Banda la gestión precisa al efecto.

Quedó satisfactoriamente enterado el Ayuntamiento del resultado obtenido por la Comisión de su seno y de varios vecinos de la población en la conferencia celebrada con el señor Presidente del Consejo de Administración de la Electra Popular Vallisoletana, respecto a la mejora del alumbrado eléctrico de esta ciudad.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Idem la relación de jornales invertidos la última semana en la reparación de Edificios del Común, y una factura de 82 pesetas importe de dos libros adquiridos para el Registro civil, de este Juzgado municipal, Secciones de nacimientos y defunciones.

Se dió cuenta de la lista formada por Secciones de los vecinos de esta ciudad que tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal, acordándose exponerla al público por término de ocho días según previene el artículo 67 de la ley municipal.

Se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por don Heraclio Tejedor que en su nombre y en el de varios compañeros empleados del Ferrocarril de esta población a Valladolid, se comprometen a dar una becerrada el día 31 de Mayo próximo, festividad del Santísimo Corpus Christi, cuyos pro-

ductos líquidos ingresarán en el Hospital y Casa de Beneficencia de esta ciudad.

Medina de Rioseco, 30 de Abril de 1923.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Sesión del 7 de Mayo de 1923.

Dada cuenta del precedente extracto en la sesión de este día el Ayuntamiento acordó aprobarle, de que certifico.—Vicente Artero Ortega.—V.º B.º, El Alcalde, Vicente Silva Garrido.

Núm. 2.126.

Tordesillas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tordesillas en las actas de las sesiones del mes de Abril que forma el Secretario de la Corporación a los efectos de la ley Municipal.

Acuerdos.

Acta de sesión del día 6 de Abril.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Ezequiel Alonso Casado y aprobada el acta de la anterior se acordó la distribución de los fondos del mes en la forma ordinaria por dozavas partes.

Seguidamente se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes de Marzo.

Se acordó que se comuniquen a don Emilio Prieto Muñoz y don Antonio Niño Astudillo que el Ayuntamiento viendo con satisfacción su iniciativa les ofrece todo su apoyo moral, lamentando de veras no poder hacer lo mismo en cuanto al económico por impedirlo las muchas cargas que hoy gravan al presupuesto que le obligan a resargar los impuestos todo lo posible, sin embargo, si algún día pudiese dedicar la cantidad que le fuere posible a auxiliar la institución de enseñanza que se ofrece.

Acta de sesión del día 13 de Abril.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Ezequiel Alonso Casado y aprobada el acta de la anterior, se acordó que inmediatamente se eleve instancia al Excelentísimo señor Ministro del Trabajo, pidiendo que al reformar el Reglamento de ejecución de la ley de Casas baratas se reforme el artículo 166 del mismo en el sentido de que en poblaciones de pequeño vecindario se limite a diez el número de casas de cada grupo para poder optar a los beneficios de la Ley.

Se acordó aprobar las relaciones

de deudores y acreedores al Municipio procedentes de la liquidación del presupuesto de 1922 a 1923, acordando se remitan las oportunas certificaciones.

Se acordó que queden sobre la mesa las cuentas presentadas por el recaudador de los repartos.

Se acordó que el primer domingo de Mayo se saque a remate en pública subasta el arriendo del prado del Perú, conforme al pliego de condiciones aprobado.

Se acordó que se habilite en la oficina de Secretaría el personal necesario que a juicio del Secretario sea preciso para normalizar los servicios acumulados en esta época.

Acta de sesión del día 20 de Abril.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Ezequiel Alonso Casado y aprobada el acta de la anterior, se acordó que la Corporación con maceros y banda de música concurre a saludar y recibir al Excmo. e Ilmo. señor Arzobispo de la Archidiócesis que llegará a esta villa en visita pastoral el día de mañana.

Se hizo constar en acta el significado voto de gracias que a esta Corporación y vecindario transmite el señor Alcalde de Rueda en nombre de aquel pueblo por los eficaces auxilios que se le prestaron en el incendio producido el día 13 del corriente.

Se autorizó al vecino Domingo Barragan para construir un bédar en el camino de Torrecilla de la Abadesa sin dificultar el tránsito por el mismo.

Acta de sesión del día 27 de Abril.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Ezequiel Alonso Casado y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó nombrar comisionado que con el Secretario de la Corporación concurre al juicio de revisión el día uno de Mayo, al señor Concejal don Deogracias Calle Fernandez, ordenando que por el Secretario se entreguen los documentos necesarios en forma, se socorra a los mozos con una peseta a cada uno y se acompañe a dicho señor auxiliándola en su cometido.

Se acordó que las hierbas del prado de Zapardiel se den al aprovechamiento el día 13 de Mayo en la forma y condiciones que acuerde la Comisión de Policía rural, previa liquidación de los gastos y contribuciones repartidas a las fincas que prorrata el Secretario oportunamente.

Se acordó nombrar Guarda del ganado, del aprovechamiento, a

Isidro Benito García y Casto Lopez Martin.

Se acordó que el primer domingo de Mayo se saque a público remate el arriendo de los pastos del prado del Perú, bajo el tipo de mil quinientas pesetas y los gastos de contribución a él asignada, teniendo obligación el rematante de admitir al aprovechamiento los ganados de esta villa que lo soliciten previo pago de la cuota que corresponda en liquidación de gastos.

Tordesillas, tres de Mayo de mil novecientos veintitrés.—Francisco Coello.

Nota. En acta de sesión ordinaria del día cuatro de Mayo se acordó aprobar el presente extracto de acuerdos y que se remita al señor Gobernador para su aprobación y publicación y certificado.

Tordesillas, diez de Mayo de mil novecientos veintitrés.—Francisco Coello.—V.º B.º, El Alcalde, Ezequiel Alonso Casado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

Núm. 2 603.

VALDESTILLAS

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia dictada en esta fecha en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por daños en dos sembrados de trigo contra el ganadero don José Español Villante y su pastor Angel Rodriguez, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresados don José Español Villante y Angel Rodriguez, por ignorarse sus actuales domicilios y paradero de los mismos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta alta de la Casa Consistorial, el día veintiseis de los corrientes y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valdestillas, a cinco de Julio de mil novecientos veintitrés.—Antonino Mendez.—El Secretario, José Miguel.

Imprenta del Hospicio provincial